

CARGOS Y PERSONAL

UNIVERSIDADES CATALANAS

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA

RESOLUCIÓN 467/2021, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de profesorado lector.

De acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril; la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Cataluña (LUC); el Convenio Colectivo para el Personal Docente e Investigador de las Universidades Públicas Catalanas; los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya, y el Acuerdo núm. 61/2014 del Consejo de Gobierno, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento para la provisión y contratación de profesorado lector.

Según Acuerdo del Consejo de Gobierno CG/2021/02/19 del 9 de abril, por el cual se aprueba la convocatoria de concursos de selección de personal laboral de la categoría de Profesorado Lector.

Y en uso de las atribuciones conferidas según lo establecido en los Estatutos de esta universidad,

RESUELVO:

Primero y único. Convocar a concurso 35 plazas de profesorado lector, que figuran en el anexo III, de acuerdo con las bases específicas que figuran en el anexo I de la presente convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente un recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la rector de la UPC, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación o, en su caso, desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Barcelona, 12 de abril de 2021

Francesc Torres

Rector

ANEXO I

Bases específicas de la Resolución 467/2021

1. Normas generales

1.1 La presente convocatoria de concurso de profesorado lector tiene lugar al amparo de lo dispuesto en el

CVE-DOGC-B-21103008-2021

artículo 207 de los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya y el Acuerdo del Consejo de Gobierno CG/2021/02/19 del 9 de abril, por el cual se aprueba la convocatoria de concursos de selección de personal laboral de la categoría de Profesorado Lector.

La Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Cataluña, en su artículo 49, define la figura de profesorado lector como el profesorado ayudante doctor y contratado por la Universidad con el objetivo de desarrollar actividades docentes y de investigación en la fase inicial de su carrera académica.

1.2 Este concurso se regirá en todos sus aspectos por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre; la Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Cataluña; la Ley 29/2010, de 3 de agosto, del uso de los medios electrónicos en el sector público de Cataluña; la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el Decreto 128/2010, de 14 de septiembre, sobre la acreditación del conocimiento lingüístico del profesorado de las universidades del sistema universitario de Cataluña, y los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya. La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya; el Acuerdo núm. 61/2014 del Consejo de Gobierno, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento para la provisión y contratación de profesorado lector; el Acuerdo del Consejo de Gobierno CG/2019/07/41, de 11 de diciembre, por el que aprueba la normativa reguladora de la acreditación de la desvinculación académica, y el Acuerdo núm. 154/2011 del Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de Catalunya, sobre la acreditación del conocimiento lingüístico del profesorado de la UPC.

1.3 El contrato será en régimen laboral con carácter temporal y a tiempo completo.

1.4 La duración inicial del contrato será de dos años y podrá ser prorrogado hasta una duración máxima de cinco años. En cualquier caso, de acuerdo con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 6/2001, el tiempo total de duración conjunta de los contratos de lector o lectora, de ayudante doctor o ayudante doctora y de ayudante, en la misma universidad o en otra distinta, no podrá exceder de ocho años. Las situaciones de incapacidad temporal, maternidad y adopción o acogimiento durante el período de duración del contrato, interrumpirán su cómputo.

1.5 La relación de contratos ofrecidos es la que figura en el anexo II de las bases de la convocatoria.

1.6 A los efectos de la presente convocatoria, se considera inhábil el mes de agosto y los períodos de cierre declarados por la Universidad y que se encuentran publicados en la sede electrónica de la Universidad:

1.7 De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la publicación de las resoluciones y comunicaciones relativas al concurso en el tablón de anuncios de concursos PDI de la página web de la UPC <https://concursospdi.upc.edu>, en el apartado Convocatoria de concursos>Concursos laboral temporal>>Resolución 467/2021se considerará que han sido notificadas de forma oportuna a las personas interesadas y se iniciarán los plazos para posibles reclamaciones o recursos.

1.8 La Universidad podrá subsanar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, los errores materiales, de hecho y aritméticos que se produzcan en el procedimiento.

2. Requisitos

Las personas interesadas en participar en la convocatoria deben cumplir los siguientes requisitos, tanto generales como específicos, en el último día del plazo de presentación de solicitudes y mantener dicho cumplimiento hasta la firma del contrato. Se deberán poder acreditar estos requisitos en cualquier momento del proceso selectivo.

2.1. Requisitos generales:

a. Pueden participar en la presente convocatoria personas de cualquier nacionalidad.

b. Tener la capacidad funcional necesaria para cumplir las funciones correspondientes al profesorado universitario.

c. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al

CVE-DOGC-B-21103008-2021

cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba, en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d. No incurrir en ningún motivo de incompatibilidad, según lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2.2. Requisitos específicos:

a. Estar en posesión del título de doctor o doctora. En caso de que el título no hubiese sido expedido por una universidad española o reconocido en el país, será necesario que haya sido homologado con los de carácter oficial en España.

b. Disponer del informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña para acceder a la categoría de profesorado lector o bien de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación para acceder a la categoría de ayudante doctor o ayudante doctora, o equivalente.

c. No haber tenido contratos previos de ayudante o ayudante doctor o ayudante doctora que imposibiliten la formalización del contrato inicial de dos años, de acuerdo con la base 1.4.

2.3. Los aspirantes deben poseer un nivel de catalán que asegure la competencia del profesorado para participar con adecuación y corrección en las situaciones comunicativas que requieren las actividades académicas, de modo que queden garantizados los derechos lingüísticos de los estudiantes y las estudiantes, tal como prevé el Decreto 128/2010, de 14 de septiembre, sobre la acreditación del conocimiento lingüístico del profesorado de las universidades del sistema universitario de Cataluña. En el momento de la firma del contrato, la persona candidata elegida podrá optar entre la acreditación del conocimiento o el aplazamiento de dicha acreditación por un período de dos años.

3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria deben dirigirse al rector de la Universitat Politècnica de Catalunya.

El plazo de presentación de la solicitud será de 20 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya.

3.2 En aplicación del artículo 14.3 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo en cuenta el colectivo específico, la solicitud se deberá realizar electrónicamente mediante el [formulario normalizado](#) disponible en la sede electrónica.

Los aspirantes deberán indicar en la solicitud una dirección de correo electrónico a efectos de comunicación. Corresponderá a las personas candidatas garantizar la vigencia de la dirección electrónica facilitada en la solicitud, su consulta y la definición de los parámetros para evitar que los correos enviados sean rechazados o tratados de forma inadecuada, impidiendo una correcta comunicación.

3.3. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Politècnica de Catalunya, en concepto de derechos de inscripción, la tasa de 69,25 € por concurso. Sobre este importe se aplicará las siguientes reducciones:

- 30% a las personas miembros de familias monoparentales y de familias numerosas de categoría general. Siendo el importe a abonar de 48,50 €

- 50% a las personas miembros de familias numerosas de categoría especial. Siendo el importe a abonar de 34,65 €

El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta corriente IBAN ES96 2100 3648 9925 0000 1536 de CaixaBank (código SWIFT: CAIXESBB) –concursos y oposiciones–, indicando el nombre y apellidos, el DNI y el código de la plaza a la que se desea concursar. La falta de abono de esta tasa durante el plazo de presentación de instancias no será subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.4 Adicionalmente al formulario normalizado de solicitud, los aspirantes deberán aportar los siguientes documentos:

a) Copia del documento nacional de identidad, el pasaporte o la tarjeta de identidad

CVE-DOGC-B-21103008-2021

b) Copia del título de doctor o doctora, o de la homologación correspondiente.

c) Copia de la documentación que acredite que se dispone del informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña para acceder a la categoría de profesor lector o profesora lectora, o bien de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación para acceder a la categoría de ayudante doctor o ayudante doctora o equivalente.

d) Copia del documento que acredite el ingreso de la tasa de inscripción. En el caso de aplicarse reducciones y/o exenciones establecidas legalmente, se deberá presentar el documento que certifique el motivo.

e) Historial académico y profesional, en formato libre.

f) Plan de trabajo para cumplir el perfil y dar respuesta a las necesidades expuestas en la convocatoria de la plaza.

g) En el caso de haber indicado en la solicitud que se opta al mérito preferente de desvinculación académica en los términos previstos en el Acuerdo del Consejo de Gobierno [CG/2019/07/41](#), de 11 de diciembre, por el que se aprueba la normativa reguladora de la acreditación de la desvinculación académica, deberá presentar debidamente cumplimentado el modelo normalizado disponible en la página web de la convocatoria de acuerdo con la base 1.7

En caso de ser personal de la Universidad y de que esta disponga de los documentos, no será necesario presentar copia de los documentos de los apartados *a*, *b* y *c*, lo cual deberá constar en el apartado de observaciones de la solicitud electrónica.

3.5 La falta de presentación de los documentos indicados en el mismo plazo que la solicitud será causa de exclusión del concurso, excepto la documentación del apartado 3.4.g, que sólo será requerida a quien en la solicitud haya alegado el mérito preferente. En este caso, la falta de presentación de la documentación comportará el desistimiento a optar al mérito preferente.

4. Admisión de aspirantes y mérito preferente de desvinculación académica

4.1 En un máximo de 10 días hábiles, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de los motivos de exclusión y la relación provisional de candidatos y candidatas que hayan acreditado la desvinculación y opten al mérito preferente, con indicación, en su caso, de los motivos de exclusión.

4.2 En un plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de estas resoluciones, las personas interesadas podrán presentar una reclamación ante el rector para reparar el defecto o el error causado. Dicha reclamación se presentará por los mismos medios previstos para las solicitudes en la base 3.

Los aspirantes provisionalmente excluidos que no subsanen, dentro del plazo señalado, las causas que han motivado su exclusión, serán considerados desistidos de la petición y, por tanto, su exclusión será definitiva.

Se entenderá que los aspirantes que no acrediten provisionalmente el mérito preferente y no corrijan el error, dentro del plazo señalado, desisten definitivamente de optar al mérito preferente de desvinculación académica.

4.3 Una vez finalizado el plazo establecido para presentar las reclamaciones, y en un plazo máximo de 10 días hábiles, se hará pública la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y la relación definitiva de personas que acrediten o no el mérito preferente de desvinculación.

4.4 Ambas resoluciones agotarán la vía administrativa. Contra ellas, las personas interesadas podrán interponer un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente un recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el rector de la UPC, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación o, en su caso, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.5 A los aspirantes excluidos definitivamente del proceso selectivo que lo soliciten, se les reintegrará el importe correspondiente a la tasa de inscripción, siempre que sea solicitada expresamente y que la causa de la exclusión no sea imputable al aspirante.

CVE-DOGC-B-21103008-2021

5. Comisiones de selección

5.1 La designación de los miembros de las comisiones de selección se realizará en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno núm. 61/2014, de 18 de marzo.

5.2 Las comisiones de selección serán publicadas en la web de la convocatoria con anterioridad a la publicación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas.

5.3 El rector de la UPC nombrará a los miembros que deban formar parte de las comisiones de la Universidad; se considerará que el nombramiento de los miembros ha sido efectuado mediante la presente resolución.

5.4 Las normas de funcionamiento interno de la comisión de acceso se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña.

5.5 Los miembros de la comisión de selección tendrán el deber de guardar el debido sigilo y confidencialidad respecto a los asuntos que estén en su conocimiento, así como los datos de carácter personal o cualquier información que haga referencia a personas físicas identificadas o identificables.

5.6. La Comisión de Selección hará públicas sus comunicaciones en el tablón de anuncios de concursos de PDI de la página web de la UPC <https://concursospdi.upc.edu>, en el apartado "Convocatoria de concursos>Concursos laboral temporal>Resolución 1119/2020," de acuerdo con la base 1.7.

5.7 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, las comisiones de acceso tendrán su sede en el Área de Personal y Organización, planta 3 del edificio Vèrtex, plaza Eusebi Güell, 6, 08034 Barcelona. Se podrán enviar por correo electrónico a la dirección concursos.pdi.apo@upc.edu. En el asunto se especificará "Concursos PDI laboral temporal".

5.8 A los miembros de las comisiones les serán aplicables los supuestos de abstención y recusación establecidos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En el caso de que concurran los motivos de abstención, las personas interesadas deberán abstenerse de actuar en el procedimiento y lo comunicarán al superior inmediato, que resolverá el precedente.

5.9 El presidente o presidenta deberá convocar a los actos de la comisión al miembro del PDI de la UPC designado por el órgano de representación sindical de esta universidad. Dicho miembro tendrá la potestad de participar con voz y sin voto en todo el proceso.

5.10 Las comisiones podrán contar con asesoramiento técnico. Dicho asesor, en su caso, será designado por el vicerrector de Personal Docente e Investigador y podrá intervenir sin voto en la forma o el momento que establezca la comisión.

5.11 Los miembros de la comisión que no sean profesorado de la UPC tendrán derecho a percibir asistencias o indemnizaciones por su servicio. Los gastos de viaje y dietas se abonarán con cargo a la Universidad, de acuerdo con las condiciones y normativas oficiales y aprobadas por la Universidad.

5.12 Corresponderá al secretario o secretaria las actuaciones administrativas de la comisión y su propia gestión económica, en su caso con el apoyo del personal administrativo de la Universidad.

5.13 Las comisiones tomarán sus acuerdos por mayoría; en caso de empate, decidirá el voto del presidente o presidenta.

5.14 Las actuaciones de las comisiones serán públicas.

5.15 Las deliberaciones de la comisión tendrán carácter secreto.

6. Proceso de selección

De acuerdo con lo establecido en el artículo 205.1 de los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya, la valoración de la comisión de selección se basará en los principios de publicidad, igualdad, capacidad y mérito. La Universidad garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará las medidas para adaptarse a las necesidades específicas a fin de garantizar la igualdad en el acceso, de acuerdo con la legislación aplicable.

El presidente o presidenta de la comisión convocará a todos los actos al miembro del PDI de la UPC designado por el órgano de representación sindical de la Universidad, que tendrá una categoría igual, equivalente o superior a la de la plaza. Dicho miembro tendrá la potestad de participar con voz y sin voto en todo el proceso.

Los miembros de las comisiones que participen en alguna de las fases telemáticamente, sino disponen de firma

CVE-DOGC-B-21103008-2021

electrónica, podrán firmar cada uno en una copia idéntica de aquellos documentos que deban ser firmados por la totalidad de los miembros. El conjunto de documentos firmados tendrá la misma validez que si hubieran firmado todos los miembros en el mismo documento.

6.1 Constitución de la comisión de selección

La Comisión de Selección se constituirá telemáticamente a partir de la fecha de la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y se publicará en la web de la UPC de conformidad con la base 1.7

El presidente o presidenta, previa consulta al resto de los miembros titulares de la comisión, comunicará, con una antelación suficiente, la fecha, la hora y el lugar previstos para el acto de constitución de la comisión.

La constitución exigirá la presencia de la totalidad de los miembros titulares. Los miembros titulares que no concurran en este acto serán cesados y sustituidos por el correspondiente miembro suplente.

Una vez constituida y a fin de que la comisión pueda actuar válidamente, será necesaria la participación de los tres miembros. En caso de que la comisión quedara con menos de tres miembros, se anularán las actuaciones de la comisión y se nombrará una nueva comisión por el procedimiento establecido en el presente reglamento. La nueva comisión no podrá incluir a los miembros de la primera que hayan cesado en esta condición.

En el acto de constitución la comisión establecerá los aspectos específicos que serán valorados de acuerdo con los criterios de valoración establecidos, la puntuación mínima para superar la primera fase, la puntuación mínima para superar la segunda fase y el calendario para el desarrollo del concurso. Esta información será publicada en la página web de la convocatoria, de acuerdo con la base 1.7.

En todo caso, será mérito preferente la acreditación de la desvinculación académica de la UPC en los términos previstos en el Acuerdo del Consejo de Gobierno CG/2019/07/41, de 11 de diciembre de 2019. Este mérito deberá ser binario, no podrá ser evaluado parcialmente y su ponderación deberá ser igual o superior a la de cualquiera de los demás criterios específicos de valoración aprobados por la comisión.

La comisión podrá solicitar en cualquier momento la documentación que certifique los méritos mencionados en el historial académico y profesional.

6.4 El concurso se desarrollará en las siguientes fases:

6.4.1 Primera fase

Esta primera fase será eliminatoria y se podrá hacer telemáticamente.

De acuerdo con los criterios acordados, la comisión valorará el historial académico y profesional y la adecuación del plan de trabajo presentado para cumplir el perfil y dar respuesta a las necesidades expuestas en la convocatoria de la plaza, y el mérito preferente de desvinculación académica, de acuerdo con la base 4.3.

Esta prueba se valorará hasta un máximo de 10 puntos y la puntuación mínima para su superación será establecida por la comisión.

Los miembros de la comisión elaborarán individualmente un informe razonado de cada candidato o candidata. Dicha valoración tendrá un carácter auxiliar en la conformación de la voluntad de la comisión.

La comisión elaborará posteriormente y por consenso un informe único y motivado de cada una de las personas candidatas, donde indicará su valoración.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y, en caso de que la comisión considere que ningún candidato o candidata posee los méritos adecuados, propondrá al rector que no se efectúe la provisión del concurso, que quedará vacante.

El resultado de la primera fase y la convocatoria a la segunda fase, en la que se especificará el lugar, el día y la hora en que se llevará a cabo, se harán públicos en la página web de la convocatoria, de acuerdo con la base 1.7.

La segunda fase se iniciará, como mínimo, en los siguientes 2 días hábiles de la fecha de publicación de la convocatoria a la segunda fase.

6.4.2 Segunda fase

El candidato o candidata se presentará en el día y la hora señalados en la convocatoria a la segunda fase en el lugar establecido para llevar a cabo la prueba. En caso de no presentarse a la hora señalada, dispondrá de una segunda convocatoria transcurridos 15 minutos. Las personas que no se presenten se considerarán no presentadas y serán excluidas del proceso de selección.

CVE-DOGC-B-21103008-2021

La segunda fase consistirá en la defensa del historial académico y profesional y del plan de trabajo presentado, seguida de la exposición de una lección o de un tema, elegido por la persona concursante, que deberá tener relación con las actividades docentes especificadas en la convocatoria de la plaza. Esta fase será presencial y pública y tendrá una duración máxima de dos horas. La comisión podrá formular en todo momento las cuestiones que considere oportunas. Se valorará, entre otros, la motivación de su trayectoria, la calidad del discurso en la presentación y en el debate con la comisión, y las capacidades docentes en la exposición de la lección.

Los miembros de la comisión podrán decidir participar en esta fase de forma presencial o telemática, excepto un miembro de la misma que deberá participar de forma presencial y recogerá la documentación presentada por los candidatos. De forma general, corresponde al secretario o secretaria, la participación presencial en esta fase, si bien la comisión podrá acordar que sea otro miembro de la comisión que participe presencialmente.

Esta prueba se valorará hasta un máximo de 10 puntos y la puntuación mínima para su superación será establecida por la comisión.

Finalizada la segunda fase, la comisión elaborará un informe razonado de cada candidato o candidata sobre la prueba realizada, en el que evaluará su idoneidad respecto al contrato objeto del concurso e indicará la puntuación obtenida.

El resultado de la segunda fase se hará público en la página web de la convocatoria, de acuerdo con la base 1.7.

7. Propuesta de contratación

7.1 Una vez finalizado el proceso selectivo, la comisión, según la suma aritmética de las valoraciones obtenidas en las dos fases, ordenará a los candidatos y candidatas que hayan superado las pruebas por orden decreciente de puntuación.

En caso de que no se considerara apta ninguna persona, la propuesta declarará el concurso desierto.

7.2 Contra la propuesta de contratación, así como contra la publicación del resultado de la primera fase del concurso en el caso de los candidatos y candidatas que no la hayan superado, se podrá presentar una reclamación ante el rector en el plazo de 10 días hábiles a contar desde de la publicación de la propuesta de contratación.

Los candidatos y candidatas al proceso selectivo podrán tener acceso al expediente del concurso, en caso de que lo soliciten expresamente en la sede de la comisión, de acuerdo con la base 5.6.

De conformidad con el artículo 78 de los Estatutos de la Universidad, corresponde a la Comisión de Apelación valorar las reclamaciones contra las propuestas de las comisiones y ratificar o no la resolución reclamada. Posteriormente, el rector dictará una resolución congruente con lo indicado por la Comisión de Apelación,

7.3. Finalizado el plazo de reclamaciones, en su caso, el rector dictará la resolución definitiva de adjudicación del contrato o contratos.

Contra dicha resolución, que agotará la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente un recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el rector de la UPC, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación o, en su caso, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. Resolución del concurso

La comisión dispondrá de 15 días hábiles a partir de la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas para resolver el concurso. La comisión podrá solicitar al rector, de forma razonada, la ampliación de ese plazo.

9. Formalización del contrato

CVE-DOGC-B-21103008-2021

9.1 Para formalizar el correspondiente contrato, la persona a quien se adjudique la plaza convocada deberá presentar la documentación requerida por el Servicio de Personal de la Universidad.

Una vez presentada la documentación requerida, el contrato coincidirá por norma general con el inicio de un cuatrimestre académico (septiembre), salvo acuerdo entre la persona seleccionada y el órgano convocante.

9.2 Según lo dispuesto en el apartado 4 del Acuerdo 154/2011 del Consejo de Gobierno, se presentará la acreditación del conocimiento suficiente de catalán por cualquiera de los medios previstos en los artículos 5 o 6 del Decreto 128/2010, de 14 de septiembre.

Sin embargo, con el fin de potenciar y favorecer la captación y retención de talento, y previa solicitud de la persona interesada, el rector podrá eximir de forma temporal el requisito de conocimientos lingüísticos, como máximo hasta dos años a contar desde la fecha de firma del contrato o del nombramiento.

9.3 Cuando la persona propuesta proceda de países no comunitarios, deberá cumplir los requisitos legislativos necesarios para su contratación y afiliación.

9.4 En ningún caso la persona ganadora podrá iniciar su actividad si previamente no ha sido dada de alta en la Seguridad Social y ha firmado el contrato.

10. Derecho de acceso a la documentación

La documentación que aporten los participantes en el concurso estará sujeta al artículo 26 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de Régimen Jurídico y de Procedimiento de las Administraciones Públicas de Cataluña. Los documentos que se entreguen deberán evitar información que sea innecesaria para la finalidad pretendida o que requiera una especial protección. En cualquier caso, sólo se dará acceso a la información si no entra en conflicto con el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal.

ANEXO II

DATOS GENERALES DE LAS PLAZAS

Denominación	PDI laboral temporal
Categoría de la plaza	PROFESORADO LECTOR
Dedicación	Tiempo completo
Retribución anual	34.765,54 € brutos/anuales
Duración del contrato	Temporal
Criterios de valoración	<p>En la primera fase se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mérito preferente de desvinculación académica. - Historial académico y profesional. - Adecuación del plan de trabajo para cumplir el perfil y dar respuesta a las necesidades expuestas en la convocatoria de la plaza. <p>En la segunda fase se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La motivación de su trayectoria.

CVE-DOGC-B-21103008-2021

	<ul style="list-style-type: none"> - La calidad del discurso en la presentación y en el debate con la comisión. - Las capacidades docentes en la exposición de la lección. - Otros que especifique la comisión. <p>En la valoración final se tendrán en cuenta también los aspectos docentes, de investigación y de gestión universitaria basados en el perfil y el objeto de la convocatoria.</p>
Puntuación de las fases y méritos	<p>Primera fase: puntuación máxima de 10 puntos; la puntuación mínima para superarla será establecida por la comisión.</p> <p>Segunda fase: puntuación máxima de 10 puntos; la puntuación mínima para superarla será establecida por la comisión.</p>

ANEXO III

DATOS GENERALES DE LAS PLAZAS

Denominación: PDI laboral temporal

Categoría: PROFESORADO LECTOR

Dedicación: tiempo completo

Actividades de profesorado lector:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo. Todas ellas son actividades asociadas a asignaturas que imparte la unidad de adscripción en las unidades de vinculación. Participación en actividades de investigación con posible dirección de grupos y proyectos de la unidad de adscripción.

Dirección de tesis doctorales.

DATOS ESPECÍFICOS DE LAS PLAZAS

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71022453

Referencia del concurso: LE-1/702/2021

Unidad de adscripción: 702- Departamento de Ciencia e Ingeniería de Materiales - Sección CEM

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE), Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

CVE-DOGC-B-21103008-2021

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas del ámbito de la ingeniería metalúrgica, como Materiales Metálicos (grado en Ingeniería de Materiales) y Manufactura Moderna de Materiales Metálicos (máster universitario en Ciencia e Ingeniería Avanzada de Materiales).

Participación en actividades de investigación con posible dirección de grupos y proyectos, todas ellas relativas a procesos de conformación de materiales metálicos, con especial mención en procesos de severa deformación plástica, manufactura aditiva de materiales metálicos, caracterización avanzada por técnicas EBSD y medida de deformación sin contacto.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024477

Referencia del concurso: LE-2/702/2021

Unidad de adscripción: 702- Departamento de Ciencia e Ingeniería de Materiales - Sección CEM

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE), Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son tareas asociadas a las asignaturas de Plásticos y Composites (grado en Ingeniería de Materiales), Avances en el Procesado de Materiales Plásticos (máster universitario en Ciencia e Ingeniería Avanzada de Materiales).

Participación en actividades de investigación con posible dirección de grupos y proyectos, todas ellas relativas a mezcla y aditivación de polímeros en laboratorio y en planta piloto de extrusión; preparación y caracterización de aerogeles y materiales compuestos de matriz polimérica, y desarrollo de nuevos materiales poliméricos para la fabricación aditiva. Dichas actividades estarán relacionadas con la línea de investigación de e-Plascom.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71022454

Referencia del concurso: LE-3/702/2021

Unidad de adscripción: 702- Departamento de Ciencia e Ingeniería de Materiales - Sección Textil

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería Textil y Papelera

Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas del ámbito de la hilatura y el tejido de géneros de punto, responsabilidad de la Sección de Ingeniería Textil e impartidas en el grado en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil y el máster universitario en Diseño y Tecnología Textiles.

Participación en actividades de investigación con posible dirección de grupos y proyectos, todas ellas relativas a procesos de hilatura y telas no tejidas y sistemas y procesos de mecánica textil.

CVE-DOGC-B-21103008-2021

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024478

Referencia del concurso: LE-4/702/2021

Unidad de adscripción: 702- Departamento de Ciencia e Ingeniería de Materiales - Sección Textil

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería Textil y Papelera

Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas del ámbito del tratamiento de aguas residuales textiles, la tintura y los acabados textiles y la sostenibilidad, responsabilidad de la Sección de Ingeniería Textil e impartidas en el grado en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil y el máster universitario en Diseño y Tecnología Textiles.

Participación en actividades de investigación con posible dirección de grupos y proyectos, todas ellas relativas al tratamiento de aguas residuales textiles con procesos de oxidación avanzados, revalorización de materias primas para la industria textil y reutilización de aguas residuales en procesos de tintura.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024481

Referencia del concurso: LE-5/707/2021

Unidad de adscripción: 707- Departamento de Ingeniería de Sistemas, Automática e Informática Industrial

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Actividades que se realizarán:

Todas ellas son actividades asociadas al ámbito de la robótica (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, máster universitario en Ingeniería Industrial y master's degree in Automatic Control and Robotics).

Participación en actividades de investigación con posible dirección de grupos y proyectos, todas ellas relativas al área de robótica o áreas afines.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024459

Referencia del concurso: LE-6/707/2021

Unidad de adscripción: 707- Departamento de Ingeniería de Sistemas, Automática e Informática Industrial

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática

CVE-DOGC-B-21103008-2021

Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT)

Actividades que se realizarán:

Todas ellas son actividades asociadas al ámbito de la robótica y control (grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática y máster universitario en Ingeniería de Sistemas Automáticos y Electrónica Industrial).

Participación en actividades de investigación con posible dirección de grupos y proyectos, todas ellas relativas al área de robótica y control o áreas afines.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024495

Referencia del concurso: LE-7/707/2021

Unidad de adscripción: 707 - Departamento de Ingeniería de Sistemas, Automática e Informática Industrial

Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática

Unidad de vinculación: Facultad de Informática de Barcelona (FIB)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas al ámbito de la robótica en el grado en Inteligencia Artificial.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas al área de robótica o áreas afines.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024482

Referencia del concurso: LE-8/709/2021

Unidad de adscripción: 709 - Departamento de Ingeniería Eléctrica

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica

Unidad de vinculación: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Vilanova i la Geltrú (EPSEVG)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a Sistemas Eléctricos de Potencia, Centrales Eléctricas y Energías Renovables (grado en Ingeniería Eléctrica) y Gestión de Energía (máster universitario en Ingeniería de Sistemas Automáticos y Electrónica Industrial).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, todas ellas relativas a accionamientos eléctricos con conmutación electrónica.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

CVE-DOGC-B-21103008-2021

Código del puesto de trabajo: 71024460

Referencia del concurso: LE-9/710/2021

Unidad de adscripción: 710 - Departamento de Ingeniería Electrónica

Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica (aplicada al medio marino)

Unidad de vinculación: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Vilanova i la Geltrú (EPSEVG)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo en el grado en Ciencias y Tecnologías del Mar, impartido en el Campus de Vilanova i la Geltrú, en las asignaturas Percepción Remota y Sensores e Instrumentación y Análisis de Datos de Ciencias del Mar. Preparación de material e impartición de docencia en lengua inglesa, así como experiencia previa impartiendo clases de esta temática en inglés.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección y/o participación en grupos y proyectos, relativas a redes de sensores y su aplicación en el ámbito marino: sistemas de medida, tecnologías, sistemas de observación y plataformas.

Dirección de tesis doctorales. Experiencia previa en la supervisión y/o codirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024483

Referencia del concurso: LE-10/712/2021

Unidad de adscripción: 712 - Departamento de Ingeniería Mecánica

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Mecánica

Área de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidad de vinculación: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Manresa (EPSEM), Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a Ingeniería Mecánica II, del grado en Ingeniería de Automoción (EPSEM), y Planificación del Producto, del máster universitario en Ingeniería de Automoción (ETSEIB).

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, todas ellas relativas a diseño de equipos industriales y dinámica de máquinas.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024461

Referencia del concurso: LE-11/713/2021

Unidad de adscripción: 713 - Departamento de Ingeniería Química

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería Química

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE)

Actividades que se realizarán:

CVE-DOGC-B-21103008-2021

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a la docencia relacionada con la química orgánica, la química analítica y la experimentación química (química analítica tanto por lo que respecta a tomas de muestras y su tratamiento como al análisis y posterior cuantificación de analitos en diversas matrices ambientales). Técnicas analíticas e instrumentales. Realización de prácticas en el laboratorio químico para poner en práctica los conocimientos impartidos en la docencia.

Perfil multidisciplinario de ciencias ambientales para realizar docencia relacionada con la contaminación atmosférica y el impacto de las actividades industriales sobre el territorio. Evaluaciones teóricas (modelización numérica) y prácticas (determinación de contaminantes).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, todas ellas relativas a evaluación de un amplio espectro de compuestos orgánicos volátiles con técnica TD-GC/MS en aire interior y exterior y en emisiones. Evaluación de episodios de contaminación por COV/olores en el entorno de actividades. Investigación aplicada y transferencia de tecnología en la Administración pública (ayuntamientos, AMB, consorcios, etc.) para establecer planes de mejora de la calidad del aire (COV) mediante sensorización en continuo.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024496

Referencia del concurso: LE-12/715/2021

Unidad de adscripción: 715 - Departamento de Estadística e Investigación Operativa

Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

Unidad de vinculación: Facultad de Informática de Barcelona (FIB)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a Introducción a la Estadística, Modelización Estadística y Análisis Inteligente de Datos (grado en Inteligencia Artificial).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas a ciencia de los datos e inteligencia artificial. Aplicaciones estadísticas a los sistemas inteligentes de apoyo a la toma de decisiones.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 2 plazas de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71022461 / 71024489

Referencia del concurso: LE-13-14/717/2021

Unidad de adscripción: 717- Departamento de Ingeniería Gráfica y de Diseño

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE), Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT), EPSEVG, Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB), Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Manresa (EPSEM)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

CVE-DOGC-B-21103008-2021

Todas ellas son actividades asociadas a Herramientas de Diseño, Herramientas de Cálculo, Ingeniería Gráfica, CAD-CAM-CAE, Diseño Asistido por Ordenador, Simulaciones, Estudio y Análisis de Mecanismos, Ingeniería de Diseño Industrial, Proyectos de Ingeniería, Instalaciones industriales (perfil STEM) (diferentes grados y másteres que se imparten en las unidades de vinculación).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, todas ellas relativas a investigación en simulación de prototipos, modelado en impresión 3D, realidad virtual, diseño industrial, educación en la ingeniería (herramientas de aprendizaje y evaluación, competencias profesionales...).

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024497

Referencia del concurso: LE-15/723/2021

Unidad de adscripción: 723 - Departamento de Ciencias de la Computación

Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Área de conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Unidad de vinculación: Facultad de Informática de Barcelona (FIB)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a ciencias de la computación e inteligencia artificial.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas a ciencias de la computación e inteligencia artificial.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71022463

Referencia del concurso: LE-16/724/2021

Unidad de adscripción: 724- Departamento de Máquinas y Motores Térmicos

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona (ETSEIB), en el Laboratorio de Motores Térmicos; Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT), en el Laboratorio de Motores Térmicos y Automóviles. Ambos son laboratorios del Departamento de Máquinas y Motores Térmicos.

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a cualquiera de las asignaturas de los grados y másteres impartidos por el Laboratorio de Motores Térmicos de la ETSEIB y cualquiera de las asignaturas de los grados y másteres impartidos por el Laboratorio de Motores Térmicos y Automóviles en la ESEIAAT.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas a las diferentes líneas de investigación del Departamento de Máquinas y Motores Térmicos.

Dirección de tesis doctorales.

CVE-DOGC-B-21103008-2021

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024490

Referencia del concurso: LE-17/724/2021

Unidad de adscripción: 724- Departamento de Máquinas y Motores Térmicos

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB Laboratorio de Termotecnia)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las diferentes asignaturas impartidas por la unidad docente de Termotecnia de la sección de Barcelona del Departamento de Máquinas y Motores Térmicos.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas a las diferentes líneas de investigación del Departamento de Máquinas y Motores Térmicos.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024491

Referencia del concurso: LE-18/729/2021

Unidad de adscripción: 729 - Departamento de Mecánica de Fluidos

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Mecánica de Fluidos

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB), Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a la participación en la organización, coordinación y gestión relativas a teoría, problemas y prácticas de cualquiera de las asignaturas de las que el Departamento de Mecánica de Fluidos es responsable, tanto al nivel de grado como al nivel de máster.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas a fenómenos multiescala, acoplamientos multifísicos, métodos computacionales y *data science* en mecánica de fluidos. Experimentación con máquinas de fluido y comportamiento dinámico. Cavitación.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024492

Referencia del concurso: LE-19/732/2021

Unidad de adscripción: 732 - Departamento de Organización de Empresas

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Organización de Empresas

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

CVE-DOGC-B-21103008-2021

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a organización y gestión (organización de la producción, cadena de aprovisionamiento, organización de empresas).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas a organización de la producción y gestión de empresas.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024476

Referencia del concurso: LE-20/735/2021

Unidad de adscripción: 735 - Departamento de Proyectos Arquitectónicos

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB), Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallès (ETSAV)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas: Bases de Proyectos Arquitectónicos y Proyectos Arquitectónicos, máster universitario en Estudios Avanzados en Arquitectura-Barcelona (MBArch). Especialidad: Proyecto, Proceso y Programación (PPP) y *Contemporary Project* (CP).

Las asignaturas de teoría y proyecto de fin de máster del máster universitario en Arquitectura (MARqEtsaB), ETSAB. Cualquiera de las asignaturas del máster universitario en Arquitectura (MARq), ETSAV.

Participación en actividades de investigación, dirección de grupos y proyectos, relativas a la relación con la práctica arquitectónica y la investigación aplicada al proyecto arquitectónico.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024479

Referencia del concurso: LE-21/737/2021

Unidad de adscripción: 737 - Departamento de Resistencia de Materiales y Estructuras en la Ingeniería

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

Unidad de vinculación: Cualquiera de los centros donde imparte docencia el Departamento (se determinará posteriormente).

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades relacionadas con las temáticas de mecánica del medio continuo, mecánica computacional, resistencia de materiales, estructuras y construcción industrial,

y sus aplicaciones en los sectores industriales de bienes de equipo, automoción, aeronáutica o biomedicina.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a

CVE-DOGC-B-21103008-2021

estructuras ligeras, estructuras mixtas, mecánica de materiales avanzados y sus aplicaciones, métodos avanzados de fabricación, integridad estructural, nuevas tecnologías de diseño, simulación y experimentación en mecánica de materiales, componentes y estructuras, e ingeniería biomédica.

Transferencia de tecnología. Participación en las actividades de transferencia de tecnología de la sección de ensayo y caracterización de materiales, ensayo de componentes y estructuras, análisis y simulación de tensiones, deformaciones y otros parámetros mecánicos, Diseño y optimización mecánica de materiales, componentes y estructuras, ingeniería forense.

Participación en proyectos o convenios de transferencia universidad-empresa.

Participación en la generación de resultados con potencial de transferencia.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024480

Referencia del concurso: LE-22/740/2021

Unidad de adscripción: 740 - Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Área de conocimiento: Urbanística y Ordenación del Territorio

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas al análisis y proyecto urbanístico, nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la ciudad, *big data* (curso de análisis urbanístico).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas a la intervención urbana, el urbanismo de las redes y la sostenibilidad urbana.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024484

Referencia del concurso: LE-23/742/2021

Unidad de adscripción: 742 - Departamento de Ciencia e Ingeniería Náuticas

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial (Ingeniería Naval y Oceánica)

Área de conocimiento: Construcciones Navales

Unidad de vinculación: Facultad de Náutica de Barcelona (FNB)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas que se imparten en la sección de Mecánica del Departamento de Ciencias e Ingeniería Náuticas. Estas asignaturas pertenecen al ámbito de mecánica y resistencia de materiales, así como al ámbito de construcciones navales y estructuras oceánicas. Las asignaturas en las que se deberá participar son: Mecánica y Resistencia de Materiales (grado en Técnicas Marinas, GTM), Mecánica Aplicada a la Ingeniería Naval, Estructuras Aplicadas a la Ingeniería Naval, Cálculo Numérico de Estructuras Navales (grado en Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval, GESTN), Diseño y Análisis de Estructuras Navales, Diseño de Estructuras Ligeras (máster universitario en Ingeniería Naval y Oceánica, MUENO).

CVE-DOGC-B-21103008-2021

Dirección de proyectos y trabajos de fin de grado y máster.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos. Desarrollar actividades de investigación del ámbito de las construcciones navales, del ámbito de la resistencia de materiales, con aplicación a las estructuras navales y oceánicas, y del ámbito de materiales estructurales avanzados y materiales compuestos aplicados a las estructuras navales y oceánicas.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71022427

Referencia del concurso: LE-24/745/2021

Unidad de adscripción: 745 - Departamento de Ingeniería Agroalimentaria y Biotecnología

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas

Área de conocimiento: Microbiología

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería Agroalimentaria y de Biosistemas de Barcelona (EEABB)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas de Microbiología de Alimentos y de los Aspectos Microbiológicos de la Conservación y el Procesado de Alimentos (grado en Ingeniería Alimentaria). Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a la microbiología de alimentos y los aspectos microbiológicos de la conservación y el procesado de alimentos. Ecología y funcionalidad microbiana. Calidad y seguridad alimentaria.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024462

Referencia del concurso: LE-25/745/2021

Unidad de adscripción: 745 - Departamento de Ingeniería Agroalimentaria y Biotecnología

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas

Área de conocimiento: Tecnología de Alimentos

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería Agroalimentaria y de Biosistemas de Barcelona (EEABB)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo de las asignaturas del ámbito de la producción y la tecnología de alimentos y la industria alimentaria, impartidas por el Departamento de Ingeniería Agroalimentaria y Biotecnología de los grados y másteres de la EEABB.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a las diferentes líneas de investigación del Departamento de Ingeniería Agroalimentaria y Biotecnología en el ámbito de la tecnología de alimentos.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71022428

Referencia del concurso: LE-26/748/2021

CVE-DOGC-B-21103008-2021

Unidad de adscripción: 748 - Departamento de Física

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería Aeroespacial

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Aeroespacial de Castelldefels (EETAC)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas del área de ingeniería aeroespacial, concretamente Aeropuertos, Transporte Aéreo, Operaciones aéreas y Gestión del Tráfico Aéreo, y otras relacionadas con Ciencia y Tecnología Aeroespaciales (grado en Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a ingeniería aeroespacial, concretamente en aeropuertos, transporte aéreo, operaciones aéreas, gestión del tráfico aeroportuario y temas similares relacionados con la ciencia y la tecnología espaciales.

Dirección de tesis doctorales

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024498

Referencia del concurso: LE-27/749/2021

Unidad de adscripción: 749 - Departamento de Matemáticas

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas

Área de conocimiento: Matemática Aplicada

Unidad de vinculación: Facultad de Informática de Barcelona (FIB)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas impartidas por el Departamento de Matemáticas (y con especial mención de las asignaturas del grado en Inteligencia Artificial).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a las líneas de investigación del Departamento de Matemáticas.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024463

Referencia del concurso: LE-28/751/2021

Unidad de adscripción: 751 - Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil, Geológica y Ambiental

Área de conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona (ETSECCPB)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a la asignatura: Gestión y Legislación Ambiental e Impacto Ambiental de las Grandes Infraestructuras (grado en Ingeniería Ambiental).

CVE-DOGC-B-21103008-2021

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa al impacto potencial de las infraestructuras de obra civil sobre el medio natural (aire, aguas (continentales o marinas) y suelos) y sistemas de remediación.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024485

Referencia del concurso: LE-29/751/2021

Unidad de adscripción: 751 - Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental - Sección MMCE

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil, Geológica y Ambiental

Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona (ETSECCPB)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas obligatorias del grado en Ingeniería Civil, plan 2020: Resistencia de materiales, Estructuras. Asignaturas obligatorias del máster universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos: Ingeniería de Estructuras. Asignaturas obligatorias del máster universitario en Métodos Numéricos en Ingeniería: Análisis Avanzado de Estructuras (docencia en inglés).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a mecánica de medios continuos y teoría de estructuras.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024487

Referencia del concurso: LE-30/752/2021

Unidad de adscripción: 752 - Departamento de Representación Arquitectónica

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB), Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallès (ETSAV), Escuela Politécnica de Edificación de Barcelona (EPSEB)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas al diseño, aplicación y control paramétrico de geometrías complejas en arquitecturas, sistemas tecnológicos, diseño computacional y fabricación digital, gestión y administración de proyectos y grupos de investigación, organización y coordinación de CAD y BIM avanzados dentro del proyecto arquitectónico, programación, análisis y gestión de datos urbanos, arquitectónicos, constructivos, tecnológicos y de las redes sociales, simulación visual y aplicación de nuevas TIC en la arquitectura.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a entornos: *parametric design, generative & computational design, BIM, GIS, open data, RV, RA, CAD CAM, 3D printing, image simulation, photogrammetry, heritage representation.*

Dirección de tesis doctorales.

CVE-DOGC-B-21103008-2021

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71022479

Referencia del concurso: LE-31/753/2021

Unidad de adscripción: 753 - Departamento de Tecnología de la Arquitectura - Sección Construcción

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo, concretamente en las diversas asignaturas de acondicionamiento y servicios a la arquitectura.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas de Acondicionamiento Ambiental Natural y Artificial, Sistemas de Climatización y Alumbrado, así como Instalaciones de Servicios en la Arquitectura (grado en Estudios de Arquitectura y asignaturas del máster universitario en Arquitectura).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a la participación en grupos de investigación del Departamento existentes vinculadas al ámbito del acondicionamiento y los servicios.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024488

Referencia del concurso: LE-32/753/2021

Unidad de adscripción: 753 - Departamento de Tecnología de la Arquitectura - Sección Construcción

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a la impartición de docencia de los elementos tipológicos de construcción: cimentación, estructura, fachadas y cubiertas. Características materiales y técnicas básicas de los principales tipos de elementos. Docencia en asignaturas del grado en Estudios de Arquitectura y en asignaturas del máster relativas a construcción industrializada, conceptos, principios, clasificación de las técnicas y procesos de ejecución, innovación y demandas medioambientales. Elaboración de material de apoyo a las diversas asignaturas de construcción en la arquitectura.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos. Participación activa en las líneas de investigación del Departamento en el ámbito de construcciones arquitectónicas. Publicar los resultados de la investigación.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024454

Referencia del concurso: LE-33/753/2021

Unidad de adscripción: 753 - Departamento de Tecnología de la Arquitectura - Sección Edificación

CVE-DOGC-B-21103008-2021

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas

Unidad de vinculación: Escuela Politécnica de Edificación de Barcelona (EPSEB)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a construcción, con especial énfasis en la envolvente del edificio (cubiertas y fachadas) y en los acabados, tanto al nivel de grado (GATE, grado en Arquitectura Técnica de Edificación) como al nivel de máster (MUCAE, máster universitario en Construcción Avanzada en Edificación).

Impartición de docencia en temas de sostenibilidad y construcción de edificios (análisis del ciclo de vida y economía circular).

Elaboración de material de apoyo a las diversas asignaturas de edificación.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos. Participación activa en las líneas de investigación del Departamento en el ámbito de construcciones arquitectónicas. Publicar los resultados de la investigación.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024455

Referencia del concurso: LE-34/753/2021

Unidad de adscripción: 753 - Departamento de Tecnología de la Arquitectura - Sección Estructuras

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras (Estructuras Arquitectónicas)

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a la impartición de docencia de Estructuras Arquitectónicas I y Estructuras Arquitectónicas II.

Tipologías estructurales, esfuerzos y tensiones. Teoría y conceptos básicos de las estructuras para el diseño de edificios, tipología estructural y material y predimensionado. Docencia en asignaturas del grado en Estudios de Arquitectura y en asignaturas de máster universitario.

Elaboración de material de apoyo a las diversas asignaturas de estructuras en la arquitectura.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos. Participación activa en las líneas de investigación del Departamento y en la creación de nuevas líneas que permitan generar conocimiento en el ámbito de estructuras y construcciones arquitectónicas. Publicar los resultados de la investigación.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024456

Referencia del concurso: LE-35/756/2021

Unidad de adscripción: 756 - Departamento de Teoría, Historia de la Arquitectura y Técnicas de la Comunicación - Sección Inglés

CVE-DOGC-B-21103008-2021

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación - inglés

Área de conocimiento: Filología Inglesa

Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT), Facultad de Óptica y Optometría de Terrassa (FOOT)

Actividades que se realizarán:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas al ámbito del inglés para fines específicos e incluyen asignaturas tales como Comunicación Escrita para Ingenieros, Comunicación Oral en Inglés Académico y Profesional, o Inglés Empresarial. Son asignaturas que imparte la Sección de Técnicas de Comunicación del Departamento de Teoría e Historia de la Arquitectura y Técnicas de Comunicación, particularmente en el Campus de Terrassa, aunque puede que deba impartirse docencia en otros campus, en función de las necesidades de la sección. Dentro del Campus de Terrassa, impartirá docencia en los grados y másteres de la ESEIAAT y la FOOT, donde también ejercerá actividades de representación y coordinación de la docencia. Estas asignaturas se encuentran en los grados de las escuelas, de forma transversal, así como también en el MUEO.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa al ámbito de la lingüística aplicada y más concretamente dentro del inglés para fines específicos (*English for specific purposes*, ESP) y la comunicación técnica en inglés, así como *English-medium instruction*. Dentro de las actividades se incluyen publicaciones de artículos, libros, capítulos de libros, ponencias en congresos, dirección de proyectos, transferencia de conocimiento o colaboraciones externas con empresas.

Dirección de tesis doctorales.

(21.103.008)